

Se hace á la vela, y la tempestad le obliga á volver á puerto.—XL. Llega á Inglaterra su declaración.—Jacobo interroga á los Lores.—XLI. Se hace Guillermo á la vela por segunda vez.—XLII. Pasa el Estrecho.—XLIII. Desembarca Guillermo en Torbay.—XLIV. Entrada de Guillermo en Exeter.—XLV. Conferencia del Rey con los Obispos.—XLVI. Disturbios en Londres.—XLVII. Acude la nobleza al campo del Príncipe.—XLVIII. Lovelace.—XLIX. Colchester y Abingdon.—L. Deserción de Cornbury.—LI. Solicitan los Lores la reunión de un Parlamento.—LII. Corte de Guillermo en Exeter.—LIII. Insurrección del Norte.—LIV. Escaramuza de Wincanton.—LV. Deserción de Churchill y Grafton.—LVI. El ejército real se retira de Salisbury.—LVII. Deserción del Príncipe Jorge y el Duque de Ormond.—LVIII. Fuga de la Princesa Ana.—LIX. Consejo de Lores celebrado por Jacobo.—LX. Nombramiento de los comisarios para tratar con Guillermo.—LXI. La negociación, medio de ganar tiempo.—LXII. Negativa de Dartmouth á enviar el Príncipe de Gales á Francia.—LXIII. Agitación en Londres.—LXIV. Sublevaciones en diferentes partes del reino.—LXV. Disensiones en el campo del Príncipe.—LXVI. Llegada del Príncipe á Hungerford.—Escaramuza de Reading.—LXVII. Llegada de los comisarios regios á Hungerford.—Entáblanse las negociaciones.—LXVIII. La Reina y el Príncipe de Gales son enviados á Francia.—El Conde de Lauzun.—LXIX. Fuga de Jacobo.

I.

CAMBIO EN LA OPINIÓN DE LOS TORÍES.

La absolución de los Obispos no fué el único acontecimiento que hace del 13 de julio de 1688 una gran época en nuestra historia. Aquel mismo día, mientras las campanas de cien iglesias repicaban alegremente, mientras la multitud se ocupaba desde Hyde Park hasta Mile End, en amontonar leña y construir *papas* para los regocijos de la noche, salía de Londres para el Haya un documento, casi tan importante para las libertades de Inglaterra como la Magna Carta.

La persecución de los Obispos y el nacimiento del Príncipe de Gales habían producido una gran revolución en los sentimientos de muchos toríes. En el mismo momento que su Iglesia sufría el último exceso de vejación é insulto, veíanse obligados á renunciar á la esperanza de pacífica liberación. Hasta aquí se habían lisonjeado de que la prueba á que su lealtad estaba sujeta, aunque severa, sólo sería temporal, y que en breve obtendrían reparación á sus ofensas, sin violar la regla ordinaria de sucesión. Bien diferente era la perspectiva que tenían ahora ante sus ojos. En cuanto podía alcanzar su previsión, sólo veían un gobierno semejante al de los últimos tres años, y cuya duración sería de siglos enteros. La cuna del presunto heredero de la Corona estaba rodeada de jesuitas, los cuales estudiadamente destilarían en su mente infantil, odio mortal contra aquella Iglesia cuyo jefe debía ser un día; y este sentimiento sería el principio capital de su vida, y á su muerte sería transmitido por él á su posteridad. Esta serie de calamidades no tenía fin. Duraría más que la vida de la generación más joven, extenderíase más allá del siglo xviii. Nadie podía decir cuántas generaciones de protestantes ingleses tendrían que sufrir opresión tal, que aun al juzgarla de corta duración, había parecido casi insoportable. ¿No había, pues, remedio? Un remedio quedaba, pronto, radical y decisivo, remedio que los whigs habían estado siempre prontos á emplear, pero que en todos los casos habían mirado los toríes como ilegal.

Los más ilustres doctores anglicanos de aquella época habían sostenido que ni la infracción de la ley ó de los contratos, ni los mayores excesos de crueldad, rapacidad ó licencia, cometidos por un rey legítimo, podían justificar en su pueblo la resistencia

por medio de la fuerza. Algunos se habían complacido en presentar la doctrina que condena la resistencia, en forma tan exagerada, que hería el sentido común y la humanidad. Acostumbraban á hacer notar con gran énfasis que cuando San Pablo excitaba á sus discípulos á obedecer á los Magistrados, Nerón se hallaba al frente del Gobierno de Roma. La consecuencia que de aquí deducían era que si un rey inglés, sin obedecer á más ley que su capricho, persiguiese á sus súbditos por no rendir adoración á los ídolos, los arrojase á los leones en la Torre, ó cubriéndolos de camisas embreadas y prendiéndoles fuego les hiciera servir para iluminar Saint Jame's Park, y continuase en tales matanzas hasta que ciudades y condados quedasen sin un habitante, los que sobreviviesen aun habrían de someterse humildemente y dejarse despedazar ó quemar vivos sin la menor resistencia. Los argumentos en que apoyaban tal proposición eran en verdad bien fútiles; pero á falta de argumentos convincentes, ofrecíanles amplios recursos la omnipotente sofistería del interés y la pasión. Muchos escritores han manifestado su asombro de que los altivos caballeros de Inglaterra se hayan mostrado celosos defensores de la más servil teoría que jamás se ha conocido entre los hombres. Lo cierto es que esta teoría se presentó al principio á los *caballeros* como lo más opuesto y contrario á la servidumbre. Era su tendencia hacerle no esclavo, sino hombre libre y señor. Se ensalzaba á sí mismo al ensalzar á aquel á quien miraba como su protector, como su amigo, como jefe de su amado partido y de su aún más amada Iglesia. En tiempo de la república, los realistas habían sufrido vejaciones é insultos que la restauración del gobierno legítimo les permitió devolver á sus contrarios. La rebelión se asociaba, por tanto, en su

mente, á la idea de servilismo y degradación, y la autoridad monárquica con la libertad y el poderío. Nunca habían imaginado que podría llegar una época en que un rey, un Estuardo, perseguiría al clero más leal y á la más leal nobleza, con mayor animosidad que el *Rump* ó el Protector. Y aquel tiempo, sin embargo, había llegado. Era llegada la ocasión de ver cómo la paciencia que los anglicanos declaran haber aprendido en los escritos de San Pablo, les ayudaría á soportar una persecución en modo alguno tan cruel y severa como la de Nerón. El resultado fué tal como lo hubiera anunciado todo el que tuviese algún conocimiento de la naturaleza humana. La opresión hizo en seguida lo que la filosofía y la elocuencia no hubieran podido hacer. El sistema de Filmer podía haber sobrevivido á los ataques de Locke; pero nunca se repuso del golpe mortal que le asestó Jacobo.

Aquella lógica, declarada incontestable mientras había estado en uso probar que presbiterianos é independientes debían sufrir resignados la confiscación y el encierro, pareció tener muy poca fuerza, cuando se trató de saber si los Obispos de la Iglesia nacional podrían ser reducidos á prisión y confiscadas las rentas de los colegios anglicanos. Habíase repetido con frecuencia desde los púlpitos de todas las catedrales, que el principio apostólico que ordenaba la obediencia á los magistrados civiles era absoluto y universal, y que era impía presunción en el hombre, limitar un precepto que había sido promulgado sin limitación alguna en las palabras de Dios. Actualmente, sin embargo, los teólogos cuya sagacidad fuera aguzada por el inminente peligro en que se veían de ser arrojados de sus beneficios y prebendas para dejar el sitio á los papistas, descubrieron defectos en el razonamiento que antes les pareciera

tan convincente. La parte moral de la Escritura no debía comentarse como las leyes del Parlamento ó los tratados de casuística de los doctores. ¿Qué cristiano presentaba en realidad la mejilla izquierda al malandrín que le había abofeteado la derecha? ¿Qué cristiano daba, en realidad, la capa á los ladrones que le habían despojado del vestido? Lo mismo en el antiguo que en el nuevo Testamento, se establecían siempre reglas generales sin acompañarlas de ninguna excepción. Y así, había un precepto que ordenaba en general no matar, en el cual no se hacía ninguna reserva en favor del guerrero que mata en defensa de su Rey y de su patria. Había también un precepto general donde se prohibía el juramento, sin acompañarlo de ninguna reserva en favor del testigo que jura decir verdad ante el juez. Y sin embargo, la legalidad de la guerra defensiva y del juramento judicial, era discutida tan sólo por algunos oscuros secretarios, mientras se afirmaba positivamente en los artículos de la Iglesia anglicana. Cuantos argumentos demostraban que el cuáquero que se negaba al servicio de las armas ó á besar los Evangelios, era irracional y perverso, podían volverse contra los que negaban á los súbditos el derecho de resistir con la fuerza la extremada tiranía. Si se alegaba que los textos que, en absoluto, prohibían el homicidio y el juramento, debían interpretarse con sujeción á aquel gran principio por el cual todo hombre está obligado á procurar el bien de su prójimo, y que si al interpretarlos de este modo se encontraba que no tenían aplicación á aquellos casos en que el homicidio ó el juramento pudieran ser absolutamente necesarios á la protección de los más caros intereses de la sociedad; no era fácil negar que los textos que prohibían la resistencia debieran ser interpre-

tados del mismo modo. Si al antiguo pueblo de Dios se había ordenado algunas veces matar ó ligarse por juramentos, también se les había ordenado la resistencia á Príncipes malvados. Si los primeros Padres de la Iglesia habían usado en ocasiones un lenguaje que parecía indicar su oposición á la resistencia, también á veces habían usado lenguaje que parecía contrario á todo linaje de guerras ó juramentos. En verdad la doctrina de la obediencia pasiva, como se enseñaba en Oxford en el reinado de Carlos II, sólo puede deducirse de la Biblia, por un sistema de interpretación que nos conduciría irresistiblemente á las conclusiones de Barclay y Penn.

No sólo con argumentos sacados de la letra de la Escritura habían tratado los teólogos anglicanos, en los años que inmediatamente siguieron á la Restauración, de probar su principio favorito. Habían intentado demostrar, que aun cuando la revelación nada dijese del asunto, la razón hubiera bastado á enseñar á los discretos la locura y perversidad de toda resistencia al gobierno establecido. Admitíase universalmente que tal resistencia, excepto en casos extremos, era injustificable. ¿Y quién se atrevería á trazar la línea divisoria entre los casos extremos y los ordinarios? ¿Había algún Gobierno en el mundo donde no hubiese descontentos y hombres de partido que dirían, tal vez sinceramente, que sus ofensas constituían un caso extremo? Si, en realidad, fuera posible establecer una regla clara y precisa, que prohibiese á los hombres rebelarse contra Trajano y al mismo tiempo les dejase en libertad de rebelarse contra Calígula, tal regla sería altamente beneficiosa. Pero ni la había habido nunca, ni jamás sería posible establecerla. Decir que la rebelión era legal en algunas circunstancias, sin definir puntualmente cuáles fueran éstas, era

tanto como decir que todo el mundo podía rebelarse siempre que lo juzgase conveniente; y una sociedad en que todos pudieran rebelarse cuando bien les pareciera sería más desdichada que la sociedad regida por el más cruel y licencioso despota. Era, por tanto, necesario mantener en toda su integridad el gran principio que condenaba la resistencia. Podían indudablemente citarse casos particulares en que la resistencia fuese un beneficio para la comunidad, pero en general, era mejor que el pueblo sufriese pacientemente un mal gobierno, que no que buscase remedio á sus males, violando una ley de la cual dependía la seguridad de todos los gobiernos.

Tal razonamiento podía convencer fácilmente á un partido dominante y próspero, pero no podía resistir el examen de inteligencias fuertemente excitadas por la injusticia é ingratitude del Rey. Ciertamente que es imposible trazar con exactitud el límite que separa la resistencia legal de la injusta; pero esta imposibilidad emana de la naturaleza de lo justo y de lo injusto y se encuentra casi en todas las ramas de las ciencias morales. Una buena acción no se distingue de una mala, por señales tan evidentes como las que distinguen un exágono de un cuadrado. Hay una frontera donde la virtud y el vicio se confunden mutuamente. ¿Quién ha podido nunca definir con exactitud el límite que separa el valor de la temeridad, la prudencia de la cobardía, la frugalidad de la avaricia, la liberalidad de la prodigalidad? ¿Quién ha podido nunca decir hasta dónde debe llegar la clemencia con los criminales, y cuándo cesa de merecer el nombre de clemencia para convertirse en debilidad perniciosa? ¿Qué casuista, qué legislador ha podido establecer con firmeza los límites del derecho de propia defensa? Todos nuestros juriscultos sostienen que

determinado peligro de la vida justifica al hombre para hacer fuego ó dar de puñaladas al que le acomete, pero en vano han tratado, durante largo tiempo, de describir en términos precisos la magnitud del peligro. Sólo dicen que no debe ser peligro leve, sino de tal naturaleza que pudiera infundir serios temores á un hombre de corazón sereno. Y ¿quién se atrevería á decir cuál es el temor que merece llamarse serio, ó cuál es precisamente el temple de corazón que merece calificarse de sereno? Es, en verdad, bien sensible que la naturaleza de las palabras y de las cosas no admita legislación más precisa, y tampoco puede negarse que con gran frecuencia se obraría mal si los hombres fueran jueces en propia causa y procediesen inmediatamente á poner por obra el propio juicio. Sin embargo, ¿quién, fundándose en esto, se atrevería á prohibir la propia defensa? El derecho de todo pueblo á resistir á un mal gobierno tiene grandísima analogía con el derecho de todo individuo, en la ausencia de protección legal, á dar muerte al que le acomete. En ambos casos, el mal debe ser grave; en ambos casos deben agotarse todos los medios regulares y pacíficos de defensa, antes que la parte agraviada eche mano de recursos extremos. En ambos casos se incurre en grandísima responsabilidad, y la carga de la prueba cae sobre el que se ha aventurado á acudir á medidas desesperadas, y sino puede vindicarse, es justamente merecedor de los más severos castigos. Pero ni en uno ni en otro caso podemos negar, en absoluto, la existencia del derecho. Un hombre rodeado de asesinos no ha de dejarse dar de puñaladas sin emplear sus armas, sólo porque nadie haya podido aún definir, con precisión, la magnitud del peligro que justifica el homicidio. De igual modo, la sociedad no está obligada á sufrir pasivamente

cuantos daños puede causar la tiranía, sólo porque nadie haya podido nunca definir precisamente la magnitud del desgobierno que justifica la rebelión.

Pero ¿podía llamarse propiamente rebelión la resistencia de los Ingleses á un príncipe como Jacobo? Los contentadizos discípulos de Filmer mantenían, en verdad, que no había diferencia alguna entre el gobierno de nuestro país y el de Turquía, y que si el Rey no confiscaba el contenido de todas las cajas de Lombard Street, y no enviaba mudos con los fatales cordones á Sancroft y Halifax, era solamente por ser S. M. en extremo bondadoso, para hacer uso de todo el poder que había recibido del cielo. Pero la gran masa de los tories, aunque en el calor de la disputa podían á veces emplear lenguaje que parecía indicar su conformidad con tan extravagantes doctrinas, en lo íntimo de su corazón aborrecían el despotismo. El Gobierno inglés era en su opinión una monarquía limitada. Y ¿cómo podía decirse que una monarquía era limitada, si no se podía emplear nunca la fuerza, ni aun en última instancia, para conseguir el mantenimiento de aquellas limitaciones? En Rusia, donde por la Constitución del Estado el Monarca era absoluto, podía tal vez discutirse con algún color de verdad que, fueran cualesquiera los excesos á que llegase, siempre tenía derecho á exigir, fundándose en cristianos principios, obediencia de sus súbditos. Pero en nuestro país el Príncipe y el pueblo estaban igualmente sujetos á las leyes, y por tanto Jacobo había incurrido en la censura pronunciada contra todo el que atacase el poder constituido. Jacobo era el que resistía las órdenes de Dios, el que se levantaba contra aquella legítima autoridad á que siempre debía estar sujeto, no sólo por temor, sino por amor á su conciencia; y él era, en fin, quien en el verdadero sentido de las

palabras de Jesús, quitaba al César lo que era del César.

Movidos por tales consideraciones, los más capaces é ilustrados tories empezaron á admitir que habían llevado demasiado lejos la doctrina de la obediencia pasiva. En adelante, la diferencia entre ellos y los whigs, respecto á las obligaciones recíprocas de reyes y súbditos, no constituiría una diferencia de principios. Ciertamente aun quedaban muchas controversias históricas entre el partido que siempre había sostenido la legalidad de la resistencia y los recién convertidos. La memoria del bienaventurado mártir era tan reverenciada como siempre por aquellos viejos *Caballeros* que estaban prontos á tomar las armas contra su degenerado hijo. Aun hablaban con aborrecimiento del Parlamento Largo, de la conspiración de Rye House y de la insurrección del Oeste. Pero, fueran cualesquiera sus ideas acerca del pasado, su decisión por el presente fué en un todo whig, pues ahora sostenían que la extrema opresión puede justificar la resistencia, y opinaban que la opresión que ahora pesaba sobre el reino era extremada (1).

Sin embargo, no debe suponerse que todos los tories renunciasen, aun en aquella coyuntura, á un principio que desde la infancia aprendieran á mirar como parte esencial del cristianismo, principio que habían profesado durante muchos años con ostentosa vehemencia y que habían intentado propagar por medio de la persecución. Muchos se mantuvieron firmes en su antigua opinión por conciencia, y muchos otros por vergüenza. Pero la mayor parte, aun de los

(1) Arroja gran luz sobre este cambio en la opinión de una parte de los tories, un pequeño folleto publicado á principios de 1689 y titulado: *Diálogo entre dos amigos, en el cual se vindicá á la Iglesia anglicana de su adhesión al Príncipe de Orange.*

que continuaban declarando ilegal toda resistencia al Soberano, estaban resueltos, caso de declararse la guerra civil, á permanecer neutrales. No había provocación bastante poderosa á hacerles rebelarse; pero si la rebelión estallaba, no parece que estuvieran dispuestos á pelear por Jacobo II, como lo habían hecho por Carlos I. San Pablo había prohibido á los cristianos de Roma resistir al Gobierno de Nerón; pero no es de creer que si el Apóstol hubiera vivido cuando las legiones y el Senado se levantaron contra el malvado Emperador, hubiese mandado á sus hermanos correr á las armas para sostener la tiranía. El deber de la Iglesia perseguida era bien claro: debía sufrir pacientemente y dejar su causa en manos de Dios. Pero si Dios, cuya providencia hace salir siempre el bien del mal, hubiera querido, como tantas veces, reparar sus ofensas valiéndose de hombres cuyas irritadas pasiones no se dejaran amansar por sus máximas, debía aceptar, llena de agradecimiento, la liberación que sus principios no le permitían adquirir por sí misma. Así, pues, la mayoría de aquellos torpes que aun reprobaban con sinceridad todo pensamiento de atacar al Gobierno, no estaban, sin embargo, en modo alguno, dispuestos á defenderlo, y tal vez al mismo tiempo que hacían gala de sus escrúpulos, se regocijaban secretamente de que no todos fuesen tan escrupulosos como ellos.

Los whigs conocieron que había llegado su turno. Desde hacía seis ó siete años, el saber si debían ó no sacar la espada contra el Gobierno había sido á sus ojos mera cuestión de prudencia, y la prudencia misma les aconsejaba ahora dar un golpe atrevido.

II.

RUSSELL PROPONE AL PRÍNCIPE DE ORANGE UN DESEMBARCO EN INGLATERRA.

En mayo, antes del nacimiento del Príncipe de Gales y cuando aun no se sabía con certidumbre si la *Declaración de Indulgencia* sería leída en las iglesias, Eduardo Russell había salido para el Haya. Hizo presente con gran vehemencia al Príncipe de Orange el estado de la opinión pública, y aconsejó a S. A. presentarse en Inglaterra á la cabeza de un buen cuerpo de ejército, llamando al pueblo á las armas.

Guillermo había advertido al primer golpe de vista toda la importancia de la crisis. *Ahora ó nunca*, exclamó en latín dirigiéndose á Dykvelt (1). Con Russell, empleó lenguaje más reservado; convino en que los excesos del Gobierno demandaban remedio extraordinario, pero habló con gran viveza de la probabilidad de la derrota y de las calamidades que ésta traería consigo sobre Inglaterra y sobre el continente. Sabía muy bien que muchos de los que más hablaban de sacrificar sus vidas y haciendas por la patria, vacilarían cuando vieran cerca de sí la perspectiva de otro *Tribunal sangriento*. Necesitaba, pues, contar, no con vagas protestas de adhesión, sino con invitaciones terminantes y promesas de ayuda suscritas por hombres poderosos y eminentes. Observó Russell que sería peligroso confiar el secreto á gran número de personas, á lo cual asintió Guillermo, diciendo que

(1) «Aut nunc, aut nunquam.» — MS. de Witsen, citado por Wagenaar, lib. LX.

sería suficiente con algunas firmas, si estas eran de hombres de Estado que representasen grandes intereses (1).

Con esta respuesta volvió Russell á Londres, donde encontró que la excitación había crecido en gran manera y aumentaba diariamente. La prisión de los Obispos y el alumbramiento de la Reina hicieron su empresa más fácil de lo que él mismo había creído. Sin pérdida de tiempo se ocupó en reunir los votos de los jefes de la oposición. Ayudóle principalmente en su obra Enrique Sidney, hermano de Algernon. Es digno de notarse que así Eduardo Russell como Enrique Sidney habían servido en Palacio con Jacobo II, y que ambos, ya por cuestiones públicas ó particulares, llegaran á ser sus enemigos, teniendo ambos también que vengar la sangre de próximos parientes que en el mismo año habían caído víctimas de la implacable severidad del Rey. Y á esto se reduce su semejanza. Russell, dotado de no comunes facultades, era orgulloso, displicente, revoltoso y violento. Sidney de carácter dulce y afables maneras, parecía carecer de capacidad y cultura y vivir sumido en la voluptuosidad y la indolencia. Era su rostro hermoso y arrogante su figura. En su juventud había sido terror de los maridos, y aun ahora, que ya casi contaba cincuenta años, era el favorito de las mujeres y envidia de los jóvenes. Anteriormente había residido en el Haya con carácter oficial, consiguiendo alcanzar en grado no común la confianza de Guillermo, lo cual causaba maravilla á muchos, pues parecía que entre el más austero político y el más disoluto holgazán no podía haber nada de común. Muchos años después aun no podía convencerse Swift que una persona á

(1) Burnet, I, 763.

quien él había conocido por ser únicamente un viejo verde, iliterato y frívolo, pudiese realmente haber desempeñado papel importante en una gran revolución. Sin embargo, un observador no tan perspicaz como Swift debía saber que hay cierto tacto, semejante á un instinto, de que á menudo carecen grandes oradores y filósofos y el cual á menudo se encuentra en personas que juzgadas por su conversación ó sus escritos parecerían rematadamente simples. Y en verdad, cuando un hombre posee este tacto es, en cierto modo, ventajoso para él, carecer de aquellas cualidades más brillantes del talento que le hubieran hecho objeto de admiración, envidia y temor. Sidney ofrecía un notable ejemplo de esta verdad. No obstante su aparente ignorancia, incapacidad y disipación, comprendía, ó mas bien sentía, con quién era preciso ser reservado, y con quién sin peligro podía mostrarse comunicativo. Consecuencia de esto fue que hiciese lo que Mordaunt con toda su vivacidad é inventiva, ó Burnet con sus múltiples conocimientos y fluída elocuencia, no hubieran podido hacer nunca (1).

Con los veteranos whigs no podía haber dificultad. Para ellos, apenas había habido un solo instante por espacio de muchos años en el que las públicas ofensas no hubieran justificado la resistencia. Devonshire, á quien puede considerarse como su jefe, tenía ofensas públicas y privadas que vengar. Entró en el complot de todo corazón, y respondió de su partido (2).

(1) *Diario y correspondencia de Sidney*, edición de Mr. Blecnowe; *Memorias de Mackay*, con la nota de Swift; Burnet, I, 763.

(2) Burnet, I, 764; Carta cifrada á Guillermo, fechada á 18 de junio, 1688, en Dalrymple.

III.

SHREWSBURY.--HALIFAX.--DANBY.

Russell comunicó el designio á Shrewsbury, y Sidney se lo participó á Halifax. Shrewsbury tomó su partido con valor y decisión, que en época posterior parecieron faltar á su carácter. No vaciló en aventurar en la contienda sus tierras, sus honores y su vida. Pero Halifax recibió la primera indicación del proyecto de un modo que hizo ver claramente que hubiera sido inútil y tal vez aventurado mostrarse más explícito. No era en verdad hombre á propósito para tal empresa. Era inagotable la fertilidad de su entendimiento para todo lo que fuese distingos y objeciones, y era además de natural pacífico y enemigo de aventuras. Estaba pronto á hacer la más encarnizada oposición á la Corte, en la Cámara de los Lores y por medio de escritos anónimos, pero no estaba dispuesto á cambiar su tranquilidad y reposo de gran señor por la insegura y agitada vida de los conspiradores, á estar á la merced de sus cómplices, á vivir en temor constante de la justicia y de los enviados del Rey, y tal vez, lo que aun era más terrible, á terminar sus días en el cadalso, ó á vivir mendigando en alguna apartada callejuela del Haya. Así, pues, pronunció algunas palabras, que indicaron, sin dejar lugar á duda, que no deseaba ser iniciado en las intenciones de sus más atrevidos é impetuosos amigos. Sidney lo comprendió así, y no dijo más (1).

(1) Burnet, i, 764; Carta cifrada á Guillermo, fechada á 18 de junio, 1683.

Después de Halifax dióse parte del asunto á Danby, y esta vez el éxito fué mucho mejor. En efecto, para su atrevido y activo espíritu, el peligro y la excitación, que eran insoportables á la inteligencia más delicada de Halifax, tenían singular encanto. Leíase en los rostros de ambos estadistas la diferencia de sus caracteres. La frente, la mirada y la boca de Halifax indicaban entendimiento poderoso y exquisita percepción de lo ridículo; pero la expresión general del semblante indicaba al escéptico, al hombre aficionado á las comodidades, enemigo de aventurarlo todo á un simple azar, ó de ser mártir de ninguna causa. A los que conocen su rostro, no causará admiración que su escritor predilecto fuese Montaigne (1).

Danby era un esqueleto, y su faz rugosa y demacrada, aunque hermosa y noble, expresaba fuertemente así la perspicacia de su talento como la inquietud de su ambición. Habíase levantado una vez desde la oscuridad á la cumbre del poder, para caer nuevamente de tan alto puesto. Su vida había estado en peligro. Había visto pasar años enteros en la prisión. Ahora estaba libre, pero esto no le contentaba; deseaba ser otra vez grande. Por su adhesión á la Iglesia anglicana y su hostilidad al ascendiente de Francia, no podía esperar ser grande en una corte, hormiguero de jesuitas, obsequiosa siempre con la casa de Borbón. Pero si tomaba parte principal en una revolución que tendiese á confundir todos los planes de los papistas, que pusiera término al largo vasallaje de Inglaterra, y que hiciese pasar el poder real á una pa-

(1) Respecto á Montaigne, véase la carta de Halifax á Cotton. Se me figura que el busto de Halifax, existente en la abadía de Westminster, está más parecido que las demás pinturas y grabados que he visto.

reja ilustre que él hubiese unido, ya podía salir de su eclipse rodeado de nuevo esplendor. Los whigs, cuya animosidad le había arrojado del Gobierno nueve años antes, al verle aparecer nuevamente, unirían sus aclamaciones á las de los *Caballeros*, sus antiguos amigos. Ya se había reconciliado por completo con uno de los más distinguidos *managers* que habían intervenido en su acusación, el Conde de Devonshire. Ambos aristócratas se habían encontrado en una aldea en el Peak, y habían cambiado protestas de amistad. Devonshire confesó francamente que los whigs habían cometido una gran injusticia, y últimamente habían declarado estar convencidos de su error. Por su parte, Danby también hubo de dar sus disculpas. Antes había creído, ó al menos fingía creer, que la doctrina de la obediencia pasiva no admitía la más leve excepción. Estando él en el Gobierno y con su sanción, habíase propuesto una ley, que de haberse aprobado, hubiera excluído del Parlamento y de la Administración á cuantos se negasen á declarar, bajo juramento, que la resistencia era, en todos los casos, ilegal. Pero su vigoroso entendimiento, más que nunca dispuesto y diligente en pro de los públicos intereses y del suyo propio, no se dejaría ya engañar, si es que en efecto alguna vez había sido engañado, por tan pueriles sofismas. Adhirióse inmediatamente á la conspiración, y trató entonces de conseguir la concurrencia de Comptom, el suspendido Obispo de Londres, la cual consiguió sin dificultad. Ningún Prelado había sido tratado por el Gobierno con tanta insolencia é injusticia como Comptom, y ninguno tampoco tenía tanto que esperar de la revolución, pues él había dirigido la educación de la Princesa de Orange, y se le consideraba depositario de su confianza. Como sus colegas, había sostenido con todas sus fuerzas, y mientras la

opresión no le alcanzó, que era un crimen resistir á la tiranía; pero después que hubo comparecido ante la Comisión eclesiástica, una nueva luz había iluminado su mente (1).

IV.

NOTTINGHAM Y LUMLEY.

Danby y Comptom deseaban asegurarse la cooperación de Nottingham. Comunicósele todo el plan y él lo aprobó, pero á los pocos días empezó á mostrarse algo intranquilo. Su mente no era bastante poderosa á sacudir las preocupaciones de la educación. Anduvo de uno en otro teólogo, proponiendo, en términos generales, casos hipotéticos de tiranía, y preguntando si en tales casos la resistencia sería legal. Las respuestas que obtenía aumentaron su inquietud, concluyendo por decir á sus cómplices que no podía ir más adelante con ellos. Si le creían capaz de hacerles traición podían matarle: él no les censuraría por ello, pues al retroceder después de haber ido tan lejos, les había dado una especie de derecho sobre su vida. Sin embargo, les aseguraba que de él no tenían nada que temer: guardaría el secreto, y hasta no podía menos de desearles buen éxito, pero su conciencia no le permitía tomar parte activa en una rebelión. Ellos prestaron oído á su confesión llenos de suspicacia y desdén, y Sidney, que tenía idea muy vaga de los escrúpulos de conciencia, informó al Príncipe de que Nottingham

(1) Véase la *Introducción* puesta por Danby á los documentos que publicó en 1710; y Burnet. I, 764.